

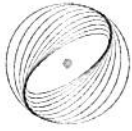
RESOLUCIÓN N° 3548

La Plata, 26 de marzo de 2024

VISTO, la invitación del Dr. Claudio Jesús Santagati, Presidente del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires al **Congreso Provincial: "Discapacidad y salud mental bajo el enfoque de Derechos Humanos"** y las funciones de este Consejo de la Magistratura contenidas en el art. 175 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires y la ley 11.868 y sus modificatorias; y. -----

CONSIDERANDO Que el Consejo de la Magistratura tiene un firme compromiso con la promoción, protección de los Derechos Humanos especialmente con las obligaciones internacionalmente asumidas para promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todas las personas con discapacidad y el respeto de su dignidad inherente (entre otras especialmente Convención internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad y Convención Interamericana para la Eliminación de todas la formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad). -----

Que la Escuela Judicial mediante Resolución 95/24 declaró de Interés Académico la presente Jornada expresando que los contenidos temáticos guardan relación con el Plan de Estudio vigente. -----



RESOLUCIÓN N° 3548

Que la Jornada contará con un gran número de Juristas, Académicos y Académicas, Abogados y Abogadas de ejercicio libre de la profesión, titulares de Juzgados, Unidades Fiscales, Unidades de Defensas y Asesorías, Funcionarias/os y Empleadas/os del Poder Judicial, personas del mundo del derecho y de otras ciencias afines a la temática en análisis. -----

Que la Jornada presenta contenidos de suma trascendencia institucional, en el ámbito jurídico y se encuentran íntimamente vinculados a la actuación de este Consejo de la Magistratura. -----

Que en virtud de lo expuesto, se ha propuesto la adopción de la presente resolución para reafirmar el compromiso de este Consejo con la promoción para el goce pleno y en condiciones de igualdad de todas las personas con discapacidad y el respeto de su dignidad inherente.-----

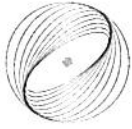
Por ello, con la unanimidad de las Consejeras y de los Consejeros presentes: -----

-----EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA -----

-----PROVINCIA DE BUENOS AIRES-----

-----R E S U E L V E:-----

Artículo 1°: Declarar de interés del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires el **Congreso provincial "Discapacidad y Salud Mental bajo el enfoque de**



RESOLUCIÓN N° 3548

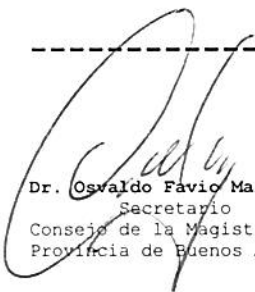
Derechos Humanos” a realizarse en el Salón de los Espejos la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de La Plata el día 3 de mayo del corriente. -----

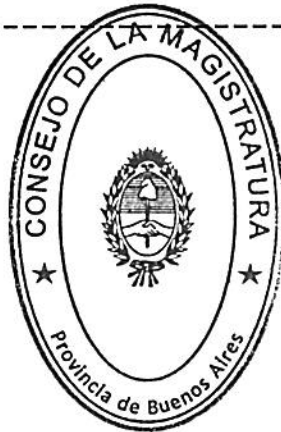
Artículo 2°: Regístrese, hágase saber, comuníquese a los organizadores del evento, publíquese en la página web del Consejo de la Magistratura de la Provincia de Buenos Aires y a la Dirección de la Escuela Judicial. Cumplido, archívese. -----

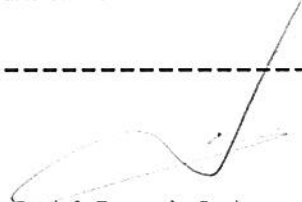
Resolución N° 3548. -----

Registro de Resoluciones. -----

Secretaría. -----


Dr. Osvaldo Favio Marcozzi
Secretario
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires




Dr. Daniel Fernando Soria
Presidente
Consejo de la Magistratura
Provincia de Buenos Aires.